ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (FASP 2021), EN LO SUBSECUENTE "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", Y EL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00
SUBPROGRAMAS			
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	0.00	0.00	0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	**376,455,416.22**	**107,764,722.61**	**484,220,138.83**
SUBPROGRAMAS			
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	256,783,344.59	87,260,815.41	344,044,160.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	100,872,071.63	18,303,907.20	119,175,978.83
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	8,800,000.00	2,200,000.00	11,000,000.00
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0.00	0.00	0.00
SUBPROGRAMAS			
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	**2,920,858.57**	**730,214.64**	**3,651,073.21**
SUBPROGRAMAS			
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	2,920,858.57	730,214.64	3,651,073.21
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información	**95,459,966.21**	**10,000,000.00**	**105,459,966.21**
SUBPROGRAMAS			
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	0.00	0.00	0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	60,459,966.21	10,000,000.00	70,459,966.21
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00

VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).	0.00	0.00	0.00
SUBPROGRAMAS			
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	0.00	214,123.00	214,123.00
TOTAL	474,836,241.00	118,709,060.25	593,545,301.25

B) ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas, conceptos de gasto, montos y acciones, siguientes:

II. PROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. **Metas:**

NO APLICA

II. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

III. Acciones.

NO APLICA

B. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

III. PROGRAMA: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.				
APORTACIÓN FEDERAL	256,783,344.59	APORTACIÓN ESTATAL	87,260,815.41	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	344,044,160.00

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
01	03	01					Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	256,783,344.59	0.00	256,783,344.59	87,260,815.41	0.00	87,260,815.41	344,044,160.00		
01	03	01	2000				Materiales y Suministros	238,223,344.59	0.00	238,223,344.59	82,620,815.41	0.00	82,620,815.41	320,844,160.00		
01	03	01	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	238,223,344.59	0.00	238,223,344.59	82,620,815.41	0.00	82,620,815.41	320,844,160.00		
01	03	01	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	238,223,344.59	0.00	238,223,344.59	82,620,815.41	0.00	82,620,815.41	320,844,160.00		
01	03	01	2000	2700	271	001	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	238,223,344.59	0.00	238,223,344.59	82,620,815.41	0.00	82,620,815.41	320,844,160.00	Par/ Pieza	28,000/ 168,000
01	03	01					*Procuración de Justicia*	18,560,000.00	0.00	18,560,000.00	4,640,000.00	0.00	4,640,000.00	23,200,000.00		
01	03	01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,560,000.00	0.00	18,560,000.00	4,640,000.00	0.00	4,640,000.00	23,200,000.00		
01	03	01	5000	5900			Activos Intangibles	18,560,000.00	0.00	18,560,000.00	4,640,000.00	0.00	4,640,000.00	23,200,000.00		
01	03	01	5000	5900	591		Software	18,560,000.00	0.00	18,560,000.00	4,640,000.00	0.00	4,640,000.00	23,200,000.00		
01	03	01	5000	5900	591	001	Software	18,560,000.00	0.00	18,560,000.00	4,640,000.00	0.00	4,640,000.00	23,200,000.00	Licencia	1

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e instituciones de Seguridad Pública.

b) Lograr que el equipamiento del personal e Instalaciones de Seguridad Pública, sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.

c) Manifestar su Intención de adherirse a uno o varios de los procesos de compras consolidadas que promueva el SECRETARIADO cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Los bienes susceptibles a consolidación para el 2021 son:

- Armamento
- Municiones y suministros
- Chalecos balísticos
- Cascos balísticos
- Fornitura
- Uniformes pie tierra y tácticos
- Vehículos
- Equipo de telecomunicaciones

d) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

El equipamiento para los elementos de las corporaciones de seguridad pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a EL SECRETARIADO, acompañando del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes. Será la Dirección General de Apoyo Técnico quien resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

B. SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.				
APORTACIÓN FEDERAL	100,872,071.63	APORTACIÓN ESTATAL	18,303,907.20	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	119,175,978.83

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS: APORTACIONES FEDERALES (FASP) FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	APORTACIONES ESTATALES ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	03	02					**Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública**	100,872,071.63	0.00	100,872,071.63	18,303,907.20	0.00	18,303,907.20	119,175,978.83		
01	03	02					***Secretaría de Seguridad Pública***	37,656,442.83	0.00	37,656,442.83	0.00	0.00	0.00	37,656,442.83		
01	03	02	6000				**Inversión Pública**	37,656,442.83	0.00	37,656,442.83	0.00	0.00	0.00	37,656,442.83		
01	03	02	6000	6200			**Obra Pública en Bienes Propios**	37,656,442.83	0.00	37,656,442.83	0.00	0.00	0.00	37,656,442.83		
01	03	02	6000	6200	622		**Edificación no habitacional**	37,656,442.83	0.00	37,656,442.83	0.00	0.00	0.00	37,656,442.83		
01	03	02	6000	6200	622	001	**Construcción**	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00		
01	03	02	6000	6200	622	001001	**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana **Nombre:** Unidad de Protección Ciudadana Quetzal Domicilio: Villa General Mitre Esquina con José María Morelos y Pavón Colonia San José Buenavista, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 09291. **Meta:** Construcción de Unidad de Protección Ciudadana que contempla áreas administrativas, sanitarios hombres y mujeres, vestidores hombres y mujeres, aula de capacitación, dormitorios, gimnasio, armería, patios, estacionamiento, instalaciones de gas, electricidad, hidrosanitarias en 500.00 metros cuadrados. **Etapa:** Única.	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500,000.00	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	001002	**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana **Nombre:** Unidad de Protección Ciudadana Quiroga **Domicilio:** Avenida Ferrocarril Hidalgo No. 1129, Colonia Constitución de la República, Alcaldía Gustavo A Madero. C.P. 07050 (Ahora Norte 64 Antiguo Camino a Atzacoalco No. 1142). **Meta:** Construcción de Unidad de Protección Ciudadana que contempla áreas administrativas, sanitarios hombres y mujeres, vestidores hombres y mujeres, aula de capacitación, dormitorios, gimnasio, armería, patios, estacionamiento, instalaciones de gas, electricidad, hidrosanitarias 500.00 metros cuadrados. **Etapa:** Única.	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500,000.00	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	002	**Mejoramiento y/o ampliación**	22,656,442.83	0.00	22,656,442.83	0.00	0.00	0.00	22,656,442.83		
01	03	02	6000	6200	622	002009	**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana **Nombre:** Unidad de Protección Ciudadana Ticoman **Domicilio:** Avenida de los 100 Metros No. 143 (Antes Avenida Sur de los 100 Metros), Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07750. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, mejoramiento en áreas administrativas y comunes, impermeabilización de la azotea, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, puertas, luminarias) en 1,937.35 metros cuadrados. **Etapa:** Única.	5,269,863.66	0.00	5,269,863.66	0.00	0.00	0.00	5,269,863.66	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	002010	**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana **Nombre:** Unidad de Protección Ciudadana Quiroga **Domicilio:** Avenida Ferrocarril Hidalgo No. 1129, Colonia Constitución de la República, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07050 (Ahora Norte 64 Antiguo Camino a Atzacoalco No. 1142). **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, mejoramiento en áreas administrativas y comunes, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, puertas, luminarias) en 540.00 metros cuadrados. **Etapa:** Única.	1,191,585.85	0.00	1,191,585.85	0.00	0.00	0.00	1,191,585.85	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	002011	**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana **Nombre:** Unidad de Protección Ciudadana Tepeyac **Domicilio:** Calle Excélsior entre Carlos Daza y Roberto Gayol, Colonia Guadalupe Insurgentes, Alcaldía Gustavo A Madero. C.P. 07870. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, mejoramiento en áreas administrativas y comunes, impermeabilización de la azotea, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, puertas, luminarias) en 1,544.78 metros cuadrados. **Etapa:** Única.	771,903.48	0.00	771,903.48	0.00	0.00	0.00	771,903.48	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	002012	**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana **Nombre:** Unidad de Protección Ciudadana Cuchilla Domicilio: Av. Congreso de la Unión S/N, Entre Oriente 171 y FFCCNN, Colonia Ampliación San Juan de Aragón, C.P. 07470, Alcaldía Gustavo A. Madero. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, mejoramiento en áreas administrativas y comunes, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, puertas, luminarias) en 1,364.40 metros cuadrados. **Etapa:** Única.	1,457,582.73	0.00	1,457,582.73	0.00	0.00	0.00	1,457,582.73	Obra	1

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
01	03	02	6000	6200	622	002013	**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana **Nombre:** Unidad de Protección Ciudadana Pradera Domicilio: Avenida 416 S/N Esquina Avenida Loreto Fabela, Colonia San Juan de Aragón Séptima Sección, Alcaldía Gustavo A Madero, C.P. 07910. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, mejoramiento en áreas administrativas y comunes, impermeabilización de la azotea, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, puertas, luminarias) en 1,050.02 metros cuadrados. **Etapa:** Única.	911,384.47	0.00	911,384.47	0.00	0.00	0.00	911,384.47	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	002014	**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana **Nombre:** Unidad de Protección Ciudadana Lindavista **Domicilio:** Avenida de los 100 Metros No. 143 (Antes Avenida Sur de los 100 Metros), Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07750. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, puertas, luminarias) en 1,492.00 metros cuadrados. **Etapa:** Única.	4,077,120.04	0.00	4,077,120.04	0.00	0.00	0.00	4,077,120.04	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	002015	**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana **Nombre:** Unidad de Protección Ciudadana Churubusco **Domicilio:** Avenida Rodolfo Usigli, Esquina Sur 111 A, Colonia Escuadrón 201, Alcaldía Iztapalapa **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, puertas, luminarias) en 2,689.23 metros cuadrados. **Etapa:** Única.	460,190.09	0.00	460,190.09	0.00	0.00	0.00	460,190.09	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	002016	**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana **Nombre:** Unidad de Protección Ciudadana Granjas **Domicilio:** Callejón de Circunvalación Esquina Ermita Iztapalapa, Colonia Granjas San Antonio, Alcaldía Iztapalapa. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, mejoramiento en áreas administrativas y comunes, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, puertas, luminarias) en 2,295.76 metros cuadrados. **Etapa:** Única.	640,854.67	0.00	640,854.67	0.00	0.00	0.00	640,854.67	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	002017	**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre: Unidad de Protección Ciudadana Abasto - Reforma **Domicilio:** Rio Churubusco Sin Número Esquina Hualquila, Colonia Onia Central de Abastos (Interior de la Central de Abastos), Alcaldía Iztapalapa. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, mejoramiento en áreas administrativas y comunes, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, puertas, luminarias) en 2,280.70 metros cuadrados. **Etapa:** Única.	632,379.72	0.00	632,379.72	0.00	0.00	0.00	632,379.72	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	002018	**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana **Nombre:** Unidad de Protección Ciudadana Santa Cruz **Domicilio:** Calle 71 entre Avenida Santa Cruz Meyehualco y Calle Samuel Gompers, Colonia. Santa Cruz Meyehualco, en la Alcaldía Iztapalapa. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, mejoramiento en áreas administrativas y comunes, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, puertas, luminarias) 1,819.24 metros cuadrados. **Etapa:** Única.	1,866,330.15	0.00	1,866,330.15	0.00	0.00	0.00	1,866,330.15	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	002019	**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana **Nombre:** Unidad de Protección Ciudadana Estrella **Domicilio:** Calzada San Lorenzo Tezonco No. 310, Colonia San Nicolás Tolentino, Alcaldía Iztapalapa. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, puertas, luminarias) en 3,024.50 metros cuadrados. **Etapa:** Única.	755,667.08	0.00	755,667.08	0.00	0.00	0.00	755,667.08	Obra	1

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
01	03	02	6000	6200	622	002020	**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana **Nombre:** Unidad de Protección Ciudadana Iztaccihuatl **Domicilio:** Congreso de la Unión entre Coyuya y Cda. de Canal Nacional, Col. Santa Anita. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: trabajos de albañilería, barda perimetral, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, mejoramiento en áreas administrativas y comunes, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, puertas, luminarias) 2,029.69 metros cuadrados **Etapa:** Única.	3,668,998.05	0.00	3,668,998.05	0.00	0.00	0.00	3,668,998.05	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	002021	**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana **Nombre:** Unidad de Protección Ciudadana Teotongo **Domicilio:** Calzada Ermita Iztapalapa Esquina Zacatepec, Colonia Santa Marta Acatitla, Alcaldía Iztapalapa. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, impermeabilización de la azotea 2,845.81 metros cuadrados. **Etapa:** Única.	702,222.41	0.00	702,222.41	0.00	0.00	0.00	702,222.41	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	002022	**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana **Nombre:** Unidad de Protección Ciudadana Tezonco **Domicilio:** Calle Villa del Mar casi Esquina Luis Echeverría, Colonia Barrio San Antonio Tezonco, Alcaldía Iztapalapa. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones pluviales, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos en 1,455.47 metros cuadrados **Etapa:** Única.	250,360.43	0.00	250,360.43	0.00	0.00	0.00	250,360.43	Obra	1
01	03	02					***Procuración de Justicia***	**53,215,628.80**	**0.00**	**53,215,628.80**	**15,803,907.20**	**0.00**	**15,803,907.20**	**69,019,536.00**		
01	03	02	6000				**Inversión Pública**	**53,215,628.80**	**0.00**	**53,215,628.80**	**15,803,907.20**	**0.00**	**15,803,907.20**	**69,019,536.00**		
01	03	02	6000	6200			**Obra Pública en Bienes Propios**	**53,215,628.80**	**0.00**	**53,215,628.80**	**15,803,907.20**	**0.00**	**15,803,907.20**	**69,019,536.00**		
01	03	02	6000	6200	622		**Edificación no habitacional**	**53,215,628.80**	**0.00**	**53,215,628.80**	**15,803,907.20**	**0.00**	**15,803,907.20**	**69,019,536.00**		
01	03	02	6000	6200	622	002	**Mejoramiento y/o ampliación**	**53,215,628.80**	**0.00**	**53,215,628.80**	**15,803,907.20**	**0.00**	**15,803,907.20**	69,019,536.00		
01	03	02	6000	6200	622	002007	**Dependencia:** Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México **Nombre:** Coordinación Territorial IZP-1 e IZP-4 **Domicilio:** Av. 5 de Mayo y Callejón Victoria, Colonia Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: en los sanitarios públicos y administrativos se ejecutaran demoliciones de muros y acabados existentes, trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, instalaciones de voz y datos, mejoramiento en áreas administrativas y atención al público, accesos universales, Impermeabilización de la azotea, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, plafones, puertas, luminarias) **Etapa:** Única	0.00	0.00	0.00	6,855,600.00	0.00	6,855,600.00	6,855,600.00	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	002008	**Dependencia:** Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México **Nombre:** Coordinación Territorial IZP-2 **Domicilio:** Callejón de Circunvalación Esquina Ermita Iztapalapa, Colonia Granjas San Antonio, Alcaldía Iztapalapa. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: en los sanitarios públicos y administrativos se ejecutaran demoliciones de muros y acabados existentes, trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, instalaciones de voz y datos, mejoramiento en áreas administrativas y atención al público, impermeabilización de la azotea, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, plafones, puertas, luminarias) **Etapa:** Única	0.00	0.00	0.00	5,463,600.00	0.00	5,463,600.00	5,463,600.00	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	002009	**Dependencia:** Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México **Nombre:** Coordinación Territorial IZP-3 **Domicilio:** Av. Río Churubusco S/N Esq. Hualquila, Int. Central de Abastos, Alcaldía Iztapalapa. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: en los sanitarios públicos y administrativos se ejecutaran demoliciones de muros y acabados existentes, trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, instalaciones de voz y datos, mejoramiento en áreas administrativas y atención al público, accesos universales, Impermeabilización de la azotea, rehabilitación de cancelería perimetral en techumbre, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, plafones,puertas,luminarias) **Etapa:** Unica	4,828,500.00	0.00	4,828,500.00	0.00	0.00	0.00	4,828,500.00	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	002010	**Dependencia:** Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México **Nombre:** Coordinación Territorial IZP-5 **Domicilio:** Calle Campaña del Ébano, No. 20 Entre Revolución Social y Combate de Celaya, Colonia Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Alcaldía Iztapalapa. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: en, trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios en anfiteatro, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, instalaciones de voz y datos, mejoramiento en áreas administrativas y atención al público, rehabilitación del portón de acceso al estacionamiento, accesos universales, cambio de domos, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, plafones, puertas, luminarias) **Etapa:** Única	2,410,412.80	0.00	2,410,412.80	3,484,707.20	0.00	3,484,707.20	5,895,120.00	Obra	1

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
01	03	02	6000	6200	622	002011	**Dependencia:** Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México **Nombre:** Fiscalía de Investigación Territorial en Iztapalapa y la Coordinación Territorial IZP-6 **Domicilio:** Calle 3 Casi Esquina Guelatao, Colonia Tepalcates, Alcaldía Iztapalapa. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: en los sanitarios públicos y administrativos se ejecutaran demoliciones de muros y acabados existentes, trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, instalaciones de voz y datos, mejoramiento en áreas administrativas y atención al público, cambio de domos, rehabilitación de instalaciones en el anfiteatro, accesos universales, Impermeabilización de la azotea, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, plafones, puertas, luminarias) **Etapa:** Única	8,761,480.00	0.00	**8,761,480.00**	0.00	0.00	**0.00**	**8,761,480.00**	**Obra**	**1**
01	03	02	6000	6200	622	002012	**Dependencia:** Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México **Nombre:** Coordinación Territorial IZP-8 **Domicilio:** Calle Zacatlán o Calle Ejido s/n, entre Avenida Tláhuac y Calle Cempasuchil, Colonia San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: sellado de juntas en columnas de acero y muros de albañilería, trabajos de albañilería en áreas administrativas, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios en sanitarios públicos y privados, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, instalaciones de voz y datos, mejoramiento en áreas administrativas y atención al público, accesos universales, rehabilitación de cancelería perimetral en techumbre, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, plafones, puertas, luminarias) **Etapa:** Única	5,700,240.00	0.00	**5,700,240.00**	0.00	0.00	**0.00**	**5,700,240.00**	**Obra**	**1**
01	03	02	6000	6200	622	002013	**Dependencia:** Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México **Nombre:** Coordinación Territorial IZP-9 E IZP-10 **Domicilio:** Calzada Ermita Iztapalapa Esquina Zacatepec Colonia Santa Martha Acatitla, Alcaldía Iztapalapa. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: en los sanitarios públicos y administrativos se ejecutarán demoliciones de muros y acabados existentes, trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, instalaciones de voz y datos, mejoramiento en áreas administrativas y atención al público, cambio de domos, rehabilitación de instalaciones en el anfiteatro, accesos universales, Impermeabilización de la azotea, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, plafones, puertas, luminarias) **Etapa:** Única	6,876,480.00	0.00	**6,876,480.00**	0.00	0.00	**0.00**	**6,876,480.00**	**Obra**	**1**
01	03	02	6000	6200	622	002014	**Dependencia:** Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México **Nombre:** Coordinación Territorial GAM-1 **Domicilio:** Calle Emiliano Zapata esquina Calle Guadalupe Victoria, Colonia Cuautepec de Madero Barrio Bajo Alcaldía Gustavo A. Madero. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: en los sanitarios públicos y administrativos se ejecutaran demoliciones de muros y acabados existentes, trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, instalaciones de voz y datos, mejoramiento en áreas administrativas y atención al público, cambio de domos, accesos universales, Impermeabilización de la azotea, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, plafones, puertas, luminarias) **Etapa:** Única	6,577,200.00	0.00	**6,577,200.00**	0.00	0.00	**0.00**	**6,577,200.00**	**Obra**	**1**
01	03	02	6000	6200	622	002015	**Dependencia:** Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México **Nombre:** Coordinación Territorial GAM-5 **Domicilio:** Al costado Sur del Deportivo Los Galeana, Avenida 416 Esquina Calle Loreto Fabela, Colonia San Juan de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: en los sanitarios públicos y administrativos se ejecutaran demoliciones de muros y acabados existentes, trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, instalaciones de voz y datos, mejoramiento en áreas administrativas y atención al público, cambio de domos, accesos universales, Impermeabilización de la azotea, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, plafones, puertas, luminarias) **Etapa:** Única	5,597,928.00	0.00	**5,597,928.00**	0.00	0.00	**0.00**	**5,597,928.00**	**Obra**	**1**
01	03	02	6000	6200	622	002016	**Dependencia:** Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México **Nombre:** Coordinación Territorial GAM-6 **Domicilio:** Calle Malintzin No. 146 y 148, Colonia Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, instalaciones de voz y datos, mejoramiento en áreas administrativas y atención al público, cambio de domos, rehabilitación de accesorios hidráulicos en anfiteatro, accesos universales, Impermeabilización de la azotea, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, puertas, luminarias) **Etapa:** Única	5,111,888.00	0.00	**5,111,888.00**	0.00	0.00	**0.00**	**5,111,888.00**	**Obra**	**1**
01	03	02	6000	6200	622	002017	**Dependencia:** Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México **Nombre:** Coordinación Territorial GAM-7 y GAM-8 **Domicilio:** Avenida 661 entre Avenida 604, Colonia San Juan de Aragón, Sexta Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero. **Meta:** En todo el inmueble se realizarán los siguientes trabajos de mejoramiento: en los sanitarios públicos y administrativos se ejecutaran demoliciones de muros y acabados existentes, trabajos de albañilería, mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias que incluye cambio de muebles y accesorios, mejoramiento en las instalaciones eléctricas, peinado y balanceo de tableros eléctricos, instalaciones de voz y datos, mejoramiento en áreas administrativas y atención al público, cambio de domos, accesos universales, sellado de columnas de acero y muros de albañilería, reforzamiento en muros, Impermeabilización de la azotea, acabados en interiores y exteriores (cancelería, pintura, pisos, plafones, puertas, luminarias) **Etapa:** Única	7,351,500.00	0.00	**7,351,500.00**	0.00	0.00	**0.00**	**7,351,500.00**	**Obra**	**1**

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
01	03	02					*Tribunal Superior de Justicia*	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	12,500,000.00		
01	03	02	6000				Inversión Pública	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	12,500,000.00		
01	03	02	6000	6200			Obra Pública en Bienes Propios	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	12,500,000.00		
01	03	02	6000	6200	622		Edificación no habitacional	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	12,500,000.00		
01	03	02	6000	6200	622	002	Mejoramiento y/o ampliación	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	12,500,000.00		
01	03	02	6000	6200	622	002006	**Dependencia:** Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. **Nombre:** Juzgados de Ejecución de Sanciones en el Reclusorio Preventivo Norte. **Domicilio:** Jaime Nunó No. 205, Col. Cuautepec Barrio Bajo, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07208, Ciudad de México. **Meta:** Mejoramiento en el segundo nivel con superficie de 1,115 m2 (Seis juzgados, cuatro Salas de Audiencia y una Unidad de Gestión); que incluye albañilería, muros de concreto (área de imputados), instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, A.A, voz y datos, acabados, cancelería, herrería, carpintería y muebles sanitarios. **Etapa:** Única	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	12,500,000.00	Obra	1

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) Cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con expediente técnico y presentarlo al "SECRETARIADO" a más tardar el 30 de abril del 2021, para obtener la opinión favorable. En caso de presentarse con posterioridad serán desechadas.

b) Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico financiero hasta su terminación.

c) Para el cierre de obra el beneficiario deberá entregar a el "SECRETARIADO" copia del acta entrega-recepción y acta de finiquito de obra, con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes a más tardar el último día hábil de enero del 2022;

d) Aquellos recursos que se hayan comprometido o devengado no pagados al 31 de diciembre del 2021, deberán acreditarse hasta el último día hábil de abril del 2022, mediante copia del acta entrega-recepción y acta de finiquito de obra con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.

e) En el caso de que el beneficiario no cuente con copia del acta entrega-recepción y acta-finiquito en la fecha establecida, deberá solicitar a el "SECRETARIADO" una prórroga para la entrega de dichas actas; por lo que una vez agotados los recursos administrativos y no existir respuesta por parte del beneficiario, se hará del conocimiento a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que, por su conducto, se de vista a los órganos de control, con la finalidad de deslindar responsabilidades y resuelvan en el ámbito de sus competencias.

C. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

D) SUBPROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.				
APORTACIÓN FEDERAL	8,800,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	2,200,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	11,000,000.00

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
01	03	04					Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	8,800,000.00	0.00	8,800,000.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	11,000,000.00		
01	03	04	3000				Servicios Generales	8,800,000.00	0.00	8,800,000.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	11,000,000.00		
01	03	04	3000	3500			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	8,800,000.00	0.00	8,800,000.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	11,000,000.00		
01	03	04	3000	3500	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	8,800,000.00	0.00	8,800,000.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	11,000,000.00		
01	03	04	3000	3500	357	001	Mantenimiento y actualización para equipos Verint G12	8,800,000.00	0.00	8,800,000.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	11,000,000.00	Servicio	1

III. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

b) "EL SECRETARIADO" con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

E). SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPES).

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

F). SUBPROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.				
APORTACIÓN FEDERAL	10,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	10,000,000.00

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
01	03	06					Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00		
01	03	06	2000				Materiales y Suministros	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00		
01	03	06	2000	2500			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00		
01	03	06	2000	2500	259		Otros productos químicos	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00		
01	03	06	2000	2500	259	001	Otros productos químicos	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	Pieza	326

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos y los electroferogramas (en formato PDF), obtenidos por esa instancia forense, ello mediante el uso del Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista y con los siguientes índices: cadáveres, restos óseos, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes.

En razón de lo anterior, en atención al mecanismo establecido para la conformación de la Base Nacional de Información Genética, deberá atender lo previsto por los Lineamientos Generales y la Norma Técnica para la Instalación y Funcionamiento de la Base Nacional de Información Genética, así como el Anexo Técnico que establece los requerimientos para su implementación, en ese sentido, proporcionará principal atención a los requerimientos necesarios para la Acreditación o Reacreditación del/los Laboratorio(s) de Genética Forense bajo la Norma Internacional ISO 9001-17025 de esa Institución Estatal.

b) Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última a través de la interoperabilidad de los diversos sistemas instalados en los Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita su validación y seguimiento.

c) Enviar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas.

d) Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad Federativa no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística.

e) Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), y atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

f) Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.

G). <u>SUBPROGRAMA</u>: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

IV. <u>PROGRAMA:</u> PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

A. <u>SUBPROGRAMA</u>: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

B. <u>SUBPROGRAMA</u>: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

C. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

V. <u>PROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

A. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.				
APORTACIÓN FEDERAL	2,920,858.57	APORTACIÓN ESTATAL	730,214.64	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	3,651,073.21

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
03	05	01					Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	2,920,858.57	0.00	2,920,858.57	730,214.64	0.00	730,214.64	3,651,073.21		
03	05	01	2000				Materiales y Suministros	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
03	05	01	2000	2800			Materiales y Suministros para Seguridad	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
03	05	01	2000	2800	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
03	05	01	2000	2800	283	014	Kit equipo antimotín	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Kit	30
03	05	01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,420,858.57	0.00	2,420,858.57	730,214.64	0.00	730,214.64	3,151,073.21		
03	05	01	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	2,420,858.57	0.00	2,420,858.57	730,214.64	0.00	730,214.64	3,151,073.21		
03	05	01	5000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	2,420,858.57	0.00	2,420,858.57	730,214.64	0.00	730,214.64	3,151,073.21		
03	05	01	5000	5400	541	007	Camioneta para traslado de reos	2,420,858.57	0.00	2,420,858.57	730,214.64	0.00	730,214.64	3,151,073.21	Pieza	3

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.

b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.

c) Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.

d) Implementar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.

e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.

f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en sus Centros Penitenciarios.

g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

h) Disponer de las acciones necesarias para incorporar y capturar los registros biométricos para identificar a las personas privadas de la libertad de sus centros penitenciarios incluyendo huellas dactiloscópicas, fotografía con calidad biométrica e iris ocular.

B. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

C. <u>SUBPROGRAMA</u>: ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

VI. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.

A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BASES DE DATOS DEL SNSP.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

B) .SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

C) SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN				
APORTACIÓN FEDERAL	60,459,966.21	APORTACIÓN ESTATAL	10,000,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	70,459,966.21

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
										APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
										FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2021	8309	04	06	03					Red Nacional de Radiocomunicación	60,459,966.21	0.00	60,459,966.21	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	70,459,966.21		
2021	8309	04	06	03	3000				Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00		
2021	8309	04	06	03	3000	3100			Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00		
2021	8309	04	06	03	3000	3100	317		Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00		
2021	8309	04	06	03	3000	3100	317	001	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	Servicio	300
2021	8309	04	06	03	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00		
2021	8309	04	06	03	3000	3300	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00		
2021	8309	04	06	03	3000	3300	333	002	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas y servicio de instalación de software	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	Servicio	1
2021	8309	04	06	03	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	60,459,966.21	0.00	60,459,966.21	0.00	0.00	0.00	60,459,966.21		
2021	8309	04	06	03	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2021	8309	04	06	03	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2021	8309	04	06	03	5000	5100	515	004	Servidor de cómputo	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	1
2021	8309	04	06	03	5000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	59,459,966.21	0.00	59,459,966.21	0.00	0.00	0.00	59,459,966.21		
2021	8309	04	06	03	5000	5600	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	59,459,966.21	0.00	59,459,966.21	0.00	0.00	0.00	59,459,966.21		
2021	8309	04	06	03	5000	5600	565	009	Terminal digital portátil	59,459,966.21	0.00	59,459,966.21	0.00	0.00	0.00	59,459,966.21	Equipo/ Pieza	3,032

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio.
b) Remitir a más tardar el 30 de noviembre del 2021, al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de la red estatal con fecha de corte al 30 de septiembre en el formato que establezca el CNI.
c) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como configurar y adscribir a la Red Nacional, todos los equipos de radiocomunicación que se adquieran.
d) Entregar reporte de las terminales inscritas en la Red Nacional, con el formato que establezca el Centro Nacional de Información. Este formato será entregado el primero de junio y el 30 de noviembre del 2021.
e) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 31 de mayo de 2021 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un detalle técnico de las acciones relativas al Subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente.
f) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2021 relativo al subprograma antes del 30 de septiembre del 2021.
g) Enviar al Centro Nacional de Información evidencia documental que indique que la entidad ha ejercido o comprometido los recursos conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, observando el principio de anualidad y a más tardar el último día hábil del mes de octubre del 2021.

D) <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN.																
APORTACIÓN FEDERAL	35,000,000.00							APORTACIÓN ESTATAL	0.00			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	35,000,000.00				
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
04	06	04					**Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización**	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00		
04	06	04	5000				**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00		
04	06	04	5000	5100			**Mobiliario y Equipo de Administración**	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00		
04	06	04	5000	5100	515		**Equipo de cómputo y de tecnologías de la información**	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00		
04	06	04	5000	5100	515	006	Ruteador	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	Pieza	140
04	06	04	5000	5100	515	007	Servidor de cómputo	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	Pieza	1
04	06	04	5000	5100	515	008	Sistema de grabación y almacenamiento de video	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	Pieza	1
04	06	04	5000	5600			**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00		
04	06	04	5000	5600	565		**Equipo de comunicación y telecomunicación**	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00		
04	06	04	5000	5600	565	001	Cámara IP	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	Pieza	140
04	06	04	5000	5600	565	008	Botón de emergencia	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	Pieza	140
04	06	04	5000	5600	565	009	Altavoz	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Pieza	280
04	06	04	5000	5900			**Activos Intangibles**	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00		
04	06	04	5000	5900	597		**Licencias informáticas e intelectuales**	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00		
04	06	04	5000	5900	597	001	Licencias	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	Licencia	280

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) Mantener la operación del Sistema de Video Vigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.

b) Remitir mensualmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", el reporte del Sistema de Video Vigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en el cual se especifique lo siguiente:

I. Porcentaje de disponibilidad.

II. Número de incidentes captados por el Sistema de Video Vigilancia, clasificados con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencias.

III. Número de intervenciones del Sistema de Video Vigilancia en apoyo al Sistema de justicia Penal.

IV. Cobertura Estatal del Sistema de Video Vigilancia.

c) Promover la interoperabilidad entre los Sistemas de Video Vigilancia administrados y operados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.

d) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Video Vigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública e informar al Centro Nacional de Información cuando estos se lleven a cabo.

e) Proporcionar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", en el momento que se requiera, la información de todos aquellos eventos clasificados de alto impacto que ocurran en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", los cuales sean identificados por medio de las llamadas de emergencia al 9-1-1 y por las cámaras del Sistema de Video Vigilancia Estatal. Dicha información deberá ser remitida a través de los medios tecnológicos que sean establecidos para tal fin.

f) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video Vigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO", así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17.

g) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 15 de junio de 2021 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente de acuerdo con lo establecido en el inciso f).

h) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2021 relativo al subprograma antes del 30 de septiembre del 2021.

i) Enviar al Centro Nacional de Información evidencia documental que indique que la entidad ha ejercido o comprometido los recursos conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, observando el principio de anualidad y a más tardar el último día hábil del mes de octubre del 2021.

VII. <u>PROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR (REPUVE)
A). <u>SUBPROGRAMA</u>: REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.																		
APORTACIÓN FEDERAL								0.00	APORTACIÓN ESTATAL			214,123.00			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			214,123.00
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS								UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL			
00	00						Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	214,123.00	0.00	214,123.00	214,123.00			
00	00	00	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	214,123.00	0.00	214,123.00	214,123.00			
00	00	00	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	214,123.00	0.00	214,123.00	214,123.00			
00	00	00	1000	1200	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	214,123.00	0.00	214,123.00	214,123.00			
00	00	00	1000	1200	121	001	Honorarios	0.00	0.00	0.00	214,123.00	0.00	214,123.00	214,123.00	Persona	7	

II. Acciones.

"LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO" deberá:

a) Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de agosto de 2021 Los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP2021, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refieren los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)", aprobados en la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 03/XLVI/20, en lo sucesivo "Criterios Generales".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en los "Criterios Generales".

b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.

c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.

e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera mensual.

f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable; Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".

g) Reintegrar los recursos del FASP con sus rendimientos financieros, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2022.

h) Cubrir los pagos de los recursos del FASP que se encuentren comprometidos o devengados pero no pagados al 31 de diciembre de 2021, a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022 y una vez cumplido el plazo referido los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.gob.mx/sesnsp, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS

POR "EL SECRETARIADO"	**POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"**
C. ÁNGEL PEDRAZA LÓPEZ SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO	Claudia Sheinbaum **DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
C. DAVID PÉREZ ESPARZA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	**DR.H.C. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA** SECRETARIO DE GOBIERNO
C. LUIS R. GARCÍA LÓPEZ GUERRERO TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS** FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
C. MAURICIO IBARRA ROMO TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	**COMISARIO GENERAL** **LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH** SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
C. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	**LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR** SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. ARTURO SABINO ARCOS ÁVILA DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO	**DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ** PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
C. EDUARDO BONILLA MAGAÑA DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	**COMISARIO JEFE** **MTRO. BERNARDO GÓMEZ DEL CAMPO DÍAZ BARREIRO** SUBSECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ENLACE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
C. MARGARITA GRACIA AGUILAR DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN	**MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN** TITULAR COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO
	LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DE GOBIERNO
	MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CELEBRADO CON LA CIUDAD DE MÉXICO.